



COMISIÓN INTERSECTORIAL DISTRITAL PARA LA

ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE FLUJOS MIGRATORIOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

22 DE MARZO DE 2024

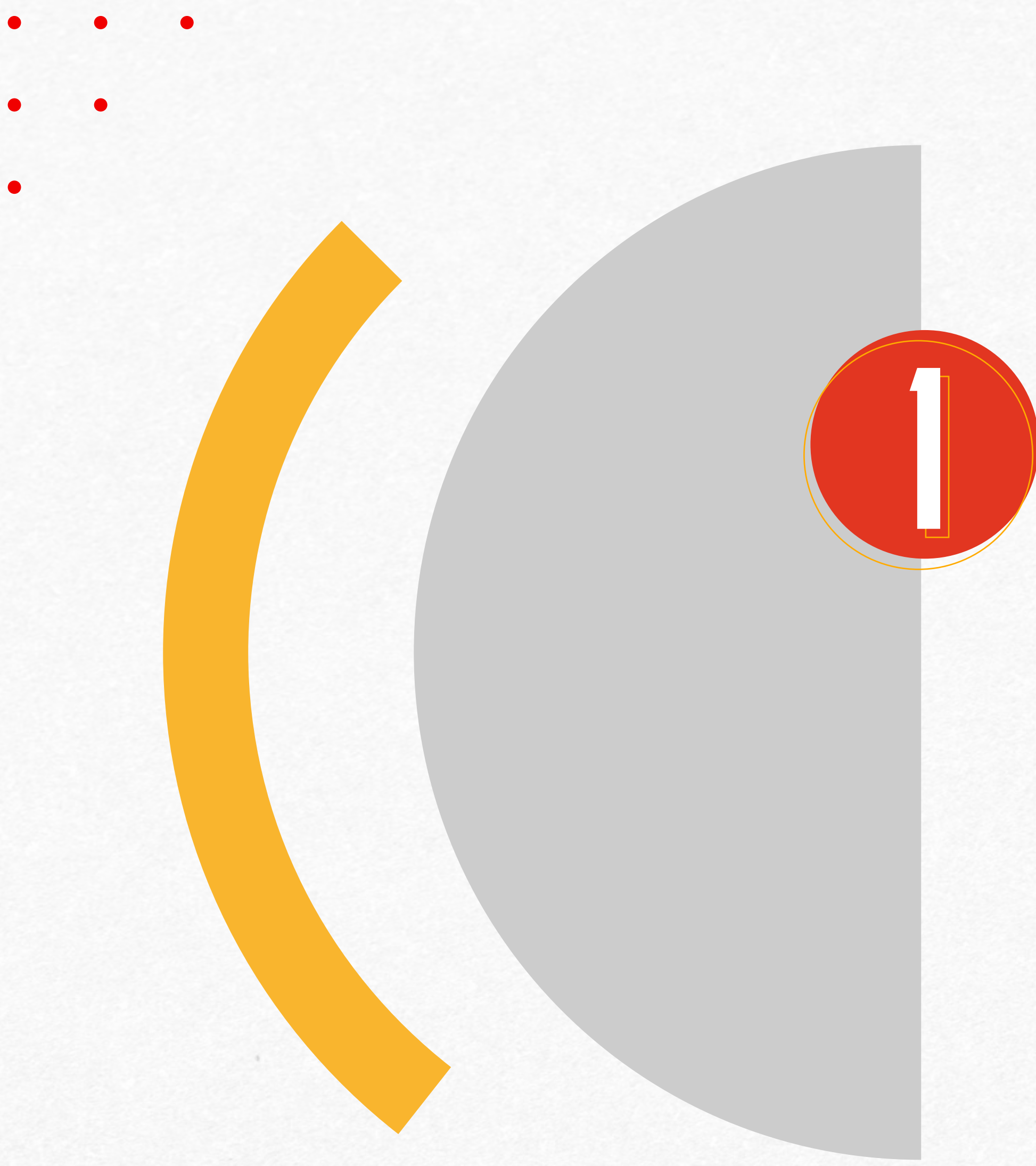




ORDEN DEL DÍA



1. **INSTALACIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **CONTEXTUALIZACIÓN**
4. **APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO 2024 Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO**
5. **CRONOGRAMA DE SESIONES 2024**
6. **VARIOS Y CIERRE**



1 INSTALACIÓN

CARLOS FERNANDO GALÁN

Alcalde Mayor de Bogotá

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario de Gobierno



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM





2

ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Secretaría General		
Secretaría Distrital de Gobierno		
Secretaría Distrital de Hacienda		
Secretaría Distrital de Planeación		
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		
Secretaría de Educación del Distrito		
Secretaría Distrital de Salud		
Secretaría Distrital de Integración Social		
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		
Secretaría Distrital de Ambiente		
Secretaría Distrital del Hábitat		
Secretaría Distrital de la Mujer		
Secretaría Distrital de Movilidad		
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		
Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la Juventud – IDIPRON		
Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDEPAC		
Instituto para la Economía Social - IPES		
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		



CONTEXTUALIZACIÓN



¿QUÉ ES?

Expedida mediante Decreto Distrital 600 del 15 de diciembre de 2023, la PP es el “*Marco social y político de la articulación institucional* liderado por la Administración Distrital para *garantizar el acceso, cobertura y permanencia* de los múltiples bienes y servicios que son diseñados y ofertados por las entidades distritales para la *población migrante, apátridas* o en riesgo de apatridia en el Distrito Capital.”

Artículo 2. Decreto 600 de 2023

OBJETIVO GENERAL:

Promover el acceso de la población migrante internacional a los bienes y servicios distritales para el goce efectivo de sus derechos, lo que potencia sus capacidades y su contribución al desarrollo de la ciudad.
La política está conformada por:



3 OBJETIVOS



4 RESULTADOS



52 PRODUCTOS

INSTITUCIONALIDAD DE LA POLÍTICA

IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO

Todos los sectores de la administración distrital.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE

DESPACHO DE LA ALCALDÍA MAYOR

1. Presidencia de la Comisión Intersectorial.
2. Articulación de la gestión intersectorial en torno a la atención al fenómeno migratorio en Bogotá.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

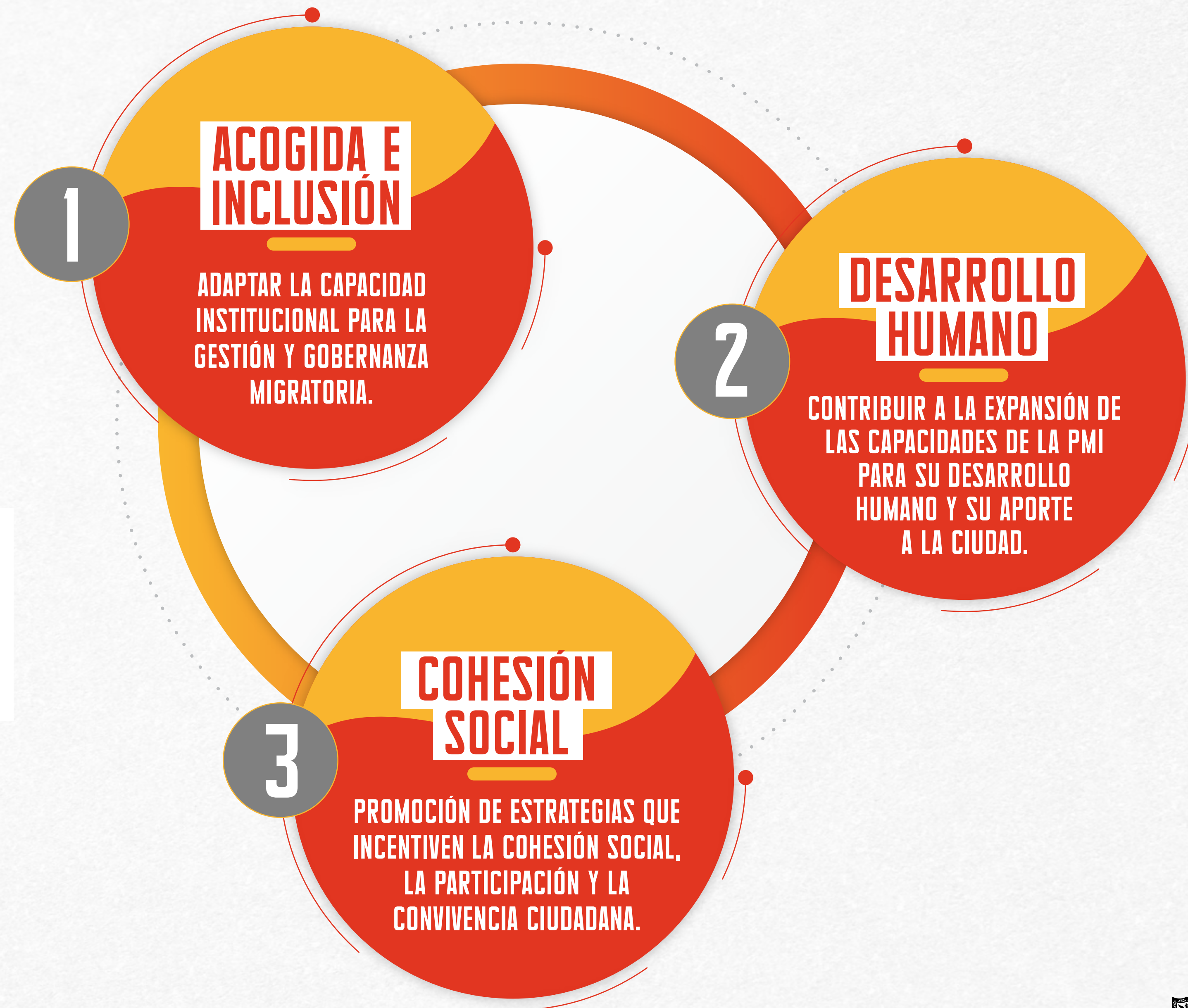
1. Secretaría Técnica.
2. Seguimiento a los productos, metas, indicadores y resultados establecidos en la política.

INSTANCIA DE COORDINACIÓN

Comisión Distrital Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Y EJES SOBRE LOS
QUE SE ESTRUCTURA
LA POLÍTICA.



LA POLÍTICA PÚBLICA ESTA CONFORMADA POR:

OBJETIVO

1.

ADAPTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA MIGRATORIA.

RESULTADOS

1.1. Aumento de la gestión y gobernanza migratoria en el Distrito Capital a partir de la incorporación y transversalización del enfoque poblacional diferencial relacionado con la población migrante internacional y las adecuaciones institucionales.

PRODUCTOS

**SECRETARÍA
GENERAL**

5 PRODUCTOS

GOBIERNO

3 PRODUCTOS

PLANEACIÓN

1 PRODUCTO

MOVILIDAD

2 PRODUCTOS

SALUD

4 PRODUCTOS

UMV

2 PRODUCTOS

**CULTURA
RECREACIÓN
Y DEPORTE**

2 PRODUCTOS

MUJER

1 PRODUCTO

OBJETIVO

2.

CONTRIBUIR A LA EXPANSIÓN DE LAS CAPACIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LA PMI PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SU APOORTE A LA CIUDAD.

RESULTADOS

2.1. Aumento de la satisfacción con la calidad de Vida por parte de la Población Migrante Internacional y su desarrollo humano.

2.2. Ampliación de las capacidades de la población migrante internacional en materia educativa, de salud, de protección a la niñez y la familia migrante.

PRODUCTOS

HÁBITAT

1 PRODUCTO

MOVILIDAD

1 PRODUCTO

SALUD

5 PRODUCTOS

INTEGRACIÓN SOCIAL

8 PRODUCTOS

MUJER

1 PRODUCTO

EDUCACIÓN

2 PRODUCTOS

ATENEA

1 PRODUCTO

IDRD

1 PRODUCTO

IDIPRON

1 PRODUCTO

IPES

1 PRODUCTO

TRANSMILENIO

1 PRODUCTO

OBJETIVO

3.

PROMOVER ESTRATEGIAS QUE INCENTIVEN LA COHESIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL Y LOS DIVERSOS ACTORES DE LA CAPITAL.

RESULTADOS

3.1. Disminución del porcentaje de la población que manifiesta estar discriminada por ser extranjero

PRODUCTOS

SEGURIDAD,
CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

1 PRODUCTO

IDPAC

2 PRODUCTOS

IDRD

2 PRODUCTOS

EDUCACIÓN

2 PRODUCTOS

GOBIERNO

1 PRODUCTO

TRANSMILENIO

1 PRODUCTO



PLAN DE TRABAJO 2024 REGLAMENTO INTERNO



CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024

- 1 SESIÓN PLENARIA DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE APOYO – UTA'S:**
Presentación PP y concertación estructura UTA'S –
6 de marzo de 2024.
- 2 REVISIÓN ACTIVIDADES PENDIENTES 2023:**
8 de marzo de 2023.
- 3 6 REUNIONES DE CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PLAN DE TRABAJO 2024:**
8 - 20 marzo.
- 4 2 SESIÓN PLENARIA [VIRTUAL] UTA'S - SOCIALIZACIÓN Y AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO 2024:**
18 - 20 de marzo de 2024.
- 5 VERSIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE TRABAJO 2024:**
21 de marzo de 2024 – 54 actividades.

UTA 1. ACOGIDA E INCLUSIÓN

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Hábitat
- IDIPRON
- IDIGER
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Integración Social

21 ACTIVIDADES

UTA 2. DESARROLLO HUMANO

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de la Mujer (Transversalización del enfoque de género)
- Secretaría de Hacienda
- IDR D
- IDIPRON
- Secretaría de Desarrollo Económico
- IPES

15 ACTIVIDADES

UTA 3. COHESIÓN SOCIAL

- Alcaldía Mayor (Asuntos Migratorios)
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Educación
- IDPAC
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor
- Secretaría de Ambiente
- Secretaría de Cultura

14 ACTIVIDADES

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO

1. ACTUALIZACIONES DEL DECRETO 600 DE 2023:

FUNCIONES:

Se agrega la implementación de la Política Distrital para la Atención e Inclusión Social Integral de la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad ubicada en Bogotá.

FUNCIONAMIENTO:

- **Presidencia:** A cargo de la Alcaldía
- **Secretaría Técnica:** A cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno

2. CONVOCATORIAS

Se modifica el tiempo mínimo de convocatoria de 8 a 5 días hábiles.

*Propuesta invitados permanentes: Cancillería y Ministerio de Igualdad y Consejería de Víctimas. Esta modificación debe ser por decreto.



CRONOGRAMA DE SESIONES 2024



SESIÓN	FECHA	MODALIDAD
1	18 AL 22 DE MARZO	PRESENCIAL
2	24 AL 28 DE JUNIO	PRESENCIAL
3	23 AL 27 DE SEPTIEMBRE	PRESENCIAL
4	25 AL 29 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL



VARIOS



¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

